575

85

Asunción, Agosto 18 de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º- Nómbrase al Señor Pedro Filippini Jefe del Resguardo de Villa Oliva, en reemplazo del Señor Marcos Barúa que cesa.

Art.º 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gonzalez Navero